



## Comisión Seccional de Disciplina Judicial

---

### Córdoba

#### **TRASLADO RECURSO A LOS NO APELANTES**

**Radicado:** 23001110200020240091000  
**Disciplinado:** XOCIMO DARIO HERNANDEZ GONZALEZ

Montería, 2 de abril de 2025

A partir de la fecha y por el término de dos (2) días, para los efectos de ley, se corre traslado a los no apelantes, del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia sancionatoria proferida por esta Corporación en fecha 5 de marzo de 2025, en disfavor del abogado XOCIMO DARIO HERNANDEZ GONZALEZ para que, si a bien lo tienen, como no recurrentes, se pronuncien respecto del recurso interpuesto por el defensor convencional del disciplinado. Para ello, deberán solicitar al correo de la Secretaría de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba [ssdcsmon@cndj.gov.co](mailto:ssdcsmon@cndj.gov.co) copia digital del recurso y sustentación de este, indicando el correo electrónico al cual se ha de enviar.

Vence el día tres (3) de abril del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco (5) de la tarde.

**MARIA CATALINA LEAL GARCIA**  
Secretaria